

**Observaciones, comentarios y sugerencias al
“Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024”**

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024. Dice:	Propuesta de Observación, Comentario o Sugerencia Debe decir:
(Pág 6) Siglas y Acrónimos	(Se sugiere añadir) SNP. Sistema Nacional de Posgrado
(Pág. 13) La estadística educativa del ciclo 2021-2022 revela que sólo 1.7% de las y los estudiantes de pregrado o nivel profesional en IES públicas y particulares se reconocen como hablantes de lengua indígena. Es decir, la inmensa mayoría de las y los jóvenes indígenas no tiene acceso a la educación superior.	Colocar fuente de donde se obtuvo el dato de "estadística educativa ciclo2021-2022", no es lo mismo decir que se reconocen como hablantes de lengua indígena a que tengan acceso a la educación superior, adecuar el argumento según el dato
(Pág.13) Cada año alrededor de 200 mil jóvenes egresados de bachillerato no continúan estudios en el nivel superior. Un porcentaje importante de éstos son los mal llamados “rechazados” de las IES de alta demanda. En el ciclo escolar 2020-2021 egresaron con bachillerato concluido 1.4 millones de jóvenes. Por su parte, la matrícula de primer ingreso a las IES es de 1.1 millones de estudiantes. Se estima que para 2024 los egresados de bachillerato alcancen 1.5 millones.	Citar la fuente del dato. ¿Qué significa un porcentaje importante de estos? ¿Cuántos de cuántos? Citar la fuente del ciclo escolar 2020-2021 ¿según quién?
(Pág. 13) No obstante, existe una significativa oferta de lugares en planteles, programas y modalidades que no corresponde con las demandas y preferencias de los aspirantes a la educación superior.	¿Cuál es la significativa oferta que no atiende las demandas de aspirantes? Sustentar estudios o datos que demuestren esta aseveración
(Pág.16) Asimismo, la SEP y las IES, en el marco de acuerdos del CONAEDU y la ANUIES, establecieron acuerdos para la reapertura de las actividades presenciales en el sector educativo, a partir del mes de agosto de 2021.	Asimismo, la SEP y las IES establecieron acuerdos para la reapertura de las actividades presenciales en el sector educativo, a partir del mes de agosto de 2021, en el marco de lo pactado por la CONAEDU y la ANUIES.
Para el ciclo escolar 2021-2022 la mayoría de IES ofrecieron sus servicios en la modalidad escolarizada y mixta.	Proporcionar el dato ¿qué significa la mayoría de IES que ofrecieron servicios de modalidad escolarizada y mixta?



<p>4. Coordinar las acciones necesarias para la creación de las instancias estatales de vinculación, consulta y participación social en la educación superior. Estos mecanismos resultan claves para promover el compromiso social de las IES con su entorno y fortalecer la pertinencia de la oferta educativa (artículo 56 de la LGES).</p>	<p>Esta función podría estar dentro de la estructura de la propias Secretarías Estatales de Educación o en las unidades de planeación de los estados. Dejar esta propuesta sería agrandar más la estructura de los procesos y lo que se busca es impactar en los programas educativos de las IES. Hay universidades que cuentan con aparatos muy maduros de vinculación y podrían también construir esos puentes con el Estado.</p>
<p>(p.20) El reto es modificar la geografía de la desigualdad en educación superior.</p>	<p>Esto tiene implicaciones fuertes sobre movilidad social y el dato que se tiene es que en México ha decrecido en esa materia. Sería mover estructuras del sector económico y productivo, más que del educativo. Revisar cuál es el problema del acceso a la educación superior, no solo es la pertinencia de los programas también es el desarrollo económico de los estados.</p>
<p>(Pág. 22) Por ello, se requiere diseñar e implementar programas de conectividad con enfoques integrales que aseguren el acceso a la infraestructura, la asequibilidad, la regulación y la disponibilidad de tecnologías digitales.</p>	<p>Hay estudios documentados de que antes de iniciar conectividades, las escuelas carecen de instalaciones básicas como energía eléctrica o situaciones de inseguridad donde hay robo de equipos. En la implementación de políticas públicas primero se debe atender lo básico antes de dar el siguiente paso</p>
<p>(Pag.28) Para lograr un crecimiento sostenido de la matrícula de educación superior de este segmento de la población, se requiere impulsar nuevas acciones afirmativas para cerrar las brechas en el ingreso a la educación superior, fortaleciendo los programas de becas y los apoyos</p>	<p>Las IES absorben en matrícula gracias a dos aspectos: a) infraestructura y recursos disponibles para atender la demanda, puede haber mucha demanda pero poca oferta o insuficiente; b) desarrollo económico y capacidad de crear empleos. La matrícula no solo es nuevo ingreso, sino el mantenerla requiere no solo de becas directas a los estudiantes, sino la operación de un sistema integral de la educación, que van en atención de calidad en procesos de formación psicoemocional, retención, nivelación académica que reviertan situaciones particulares de cada estudiante por su contexto socioeconómico.</p>
<p>(Pág. 35) En este contexto ... mejorara la excelencia educativa y favoreciera la inclusión y la equidad en las Instituciones de Educación Superior</p>	<p>mejore la excelencia educativa y favorezca la inclusión y la equidad en las Instituciones de Educación Superior</p>
<p>(Pág. 35) Es así como los procesos de cambio institucional y organizacional en la IES demandaran modificaciones estructurales ... misión que la sociedad les ha encomendado.</p>	<p>Es así como los procesos de cambio institucional y organizacional en la IES demandarán modificaciones estructurales ... misión que la sociedad les ha encomendado</p>



<p>(Pág. 36) Por otro lado, la educación superior enfrenta retos... es decir, con capacidad para enfrentar con facilidad y rapidez las nuevas circunstancias del mundo laboral</p>	<p>Por otro lado, la educación superior enfrenta retos... es decir, capaces de enfrentar con facilidad y rapidez las nuevas circunstancias del mundo laboral</p>
<p>(Pág.36) Los paradigmas educativos emergentes exigen también de una nueva visión sobre la internacionalización de la educación superior.</p>	<p>Sería bueno precisar cuál sería la nueva visión sobre la internacionalización de la educación superior, ya que no está del todo clara y tampoco se explicita mucho en el apartado de contexto internacional con las políticas y directrices impulsadas por la UNESCO</p>
<p>(Pág. 37) Ello implica impulsar la reflexión sobre los diversos programas de estímulos de las IES para que, debido a la misión que cada institución, se otorguen incentivo y reconocimientos equitativos a la labor docente.</p>	<p>(Pág. 37) Ello implica impulsar la reflexión sobre los diversos programas de estímulos de las IES para que, debido a la misión que cada institución, se otorguen incentivos y reconocimientos equitativos a la labor docente.</p>
<p>(Pág.41) Estimular el surgimiento y consolidación de una nueva ciudadanía local, nacional y global, que incorpore críticamente la diversidad de formas de entender, vincularse y comprometerse con el mundo. Con base en ello, dicha ciudadanía tendrá como uno de sus principales atributos el estímulo y protección de la diversidad lingüística y cultural.</p>	<p>Lo que se plantea en este párrafo tiene mucha carga de lo definido por la UNESCO y un enfoque de internacionalización orientada a la valoración de otras culturas, es interesante pero en lo que va del documento no ha sido planteada la internacionalización de forma más clara</p>
<p>(Pág. 44) El círculo presupuestario anual de la educación superior enfrenta problemas en sus diferentes fases: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y fiscalización del gasto, con el consecuente desgaste de las instituciones educativas y de las unidades ejecutoras del gasto. Además, la asignación del presupuesto ha estado desligada de los objetivos y metas de la planeación nacional, estatal e institucional y su periodicidad anual ha impedido la formulación de programas con visión de largo plazo.</p>	<p>En este análisis no se define qué parte o actores de la educación superior tienen estos problemas ¿todos? ¿las IES? ¿las autoridades?</p>



<p>(Pág. 44) De manera recurrente varios gobiernos locales destinan recursos a las universidades públicas estatales en una baja proporción por debajo de lo convenido y con serios retrasos en la ministración; y es frecuente el incumplimiento de los términos establecidos en los convenios de apoyo financiero.</p>	<p>Estaría bien definir en este documento cuáles serían los criterios para las asignaciones presupuestarias que se dan a las IES, pues como ya se dijo es el punto de partida para elevar la desigualdad entre IES.</p>
<p>(Pág. 45) Así mismo, deben reconocerse modalidades innovadoras de generación de recursos propios por las mismas IES.</p>	<p>Según el artículo 3 constitucional la educación superior será gratuita y obligatoria ¿Cómo se interpretaría la generación de recursos propios si algunos provienen de cobros de servicios? Por otro lado, al ser la educación un bien público ¿no le corresponde al Estado garantizar el derecho a la educación tal como lo señala la ley?</p>
<p>(Pág. 47) 1.1.3 Desarrollar, en colaboración con las COEPES, programas especiales para la ampliación de la cobertura en las entidades federativas de la región sur-sureste del país.</p>	<p>Desarrollar, en colaboración con las COEPES, programas especiales para la ampliación de la cobertura en las entidades federativas de la región sur-sureste del país en estricto apego a las necesidades prioritarias del contexto regional.</p>
<p>(Pág. 47) 1.1.4 Impulsar la articulación y colaboración académica entre la educación media superior y de educación superior para mejorar las competencias y habilidades de las y los estudiantes y facilitar los mecanismos de ingreso a la educación superior.</p>	<p>Impulsar la articulación y colaboración académica entre la educación media superior y de educación superior para dar énfasis en la orientación vocacional, mejorar las competencias y habilidades de las y los estudiantes y facilitar los mecanismos de ingreso a la educación superior.</p>
<p>(Pág. 47) 1.1.5 Impulsar la ampliación de la matrícula en las IPES mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos académicos y de los espacios físicos.</p>	<p>Impulsar la ampliación de la matrícula en las IPES derivada de un análisis profundo de necesidades y posibilidades y a través del óptimo aprovechamiento de los recursos académicos y de los espacios físicos.</p>
<p>(Pág. 47) 1.1.9 Promover el acceso de las mujeres en los programas de formación profesional y posgrado correspondientes a las áreas de ciencias, ingenierías, tecnología y matemáticas.</p>	<p>Promover el acceso y asegurar la permanencia de las mujeres en los programas de formación profesional y posgrado correspondientes a las áreas de ciencias, ingenierías, tecnología y matemáticas a través de programas compensatorios que garanticen la equidad.</p>

<p>(Pág.48) 1.2.3 Promover, con las autoridades educativas estatales y las IES, acciones para la atención y reincorporación de alumnos que suspendieron o abandonaron sus estudios durante la pandemia del COVID-19</p>	<p>Cuando un alumno se da de baja, hay muchas razones, algunas de ellas están fuera de la capacidad administrativa de las IES, primero porque si fue un cambio de rol es decir murió el padre o la madre y tuvo que ir a trabajar no se podría hacer una reincorporación; tampoco si el motivo fue una jugosa oferta laboral, se sugiere pensar esta acción con base en estudios puntuales sobre causas de abandono en las IES en el marco de COVID</p>
<p>(Pág. 49) 1.4.4 Fortalecer la colaboración con las IES públicas y particulares para la mejora continua de los instrumentos de apoyo a la orientación vocacional de los aspirantes a ingresar a la educación superior.</p>	<p>Fortalecer la colaboración de las IES públicas y particulares con las de educación media superior para asegurar la mejora continua de los instrumentos de apoyo a la orientación vocacional de los aspirantes a ingresar a la educación superior.</p>
<p>(Pág. 51) 2.3.1 Apoyar la operación de las COEPES o instancias equivalentes en las 32 entidades federativas del país y dar seguimiento a sus programas de trabajo</p>	<p>Apoyar y asegurar la operación de las COEPES o instancias equivalentes en las 32 entidades federativas del país y dar seguimiento a sus programas de trabajo</p>
<p>(Pág. 51) 2.3.2 Fortalecer el espacio de deliberación de las COEPES o instancias equivalentes y el cumplimiento de su programa anual de trabajo.</p>	<p>Fortalecer el espacio de deliberación de las COEPES o instancias equivalentes y asegurar el cumplimiento de su programa anual de trabajo.</p>
<p>(Pág. 52) 3.1.1 Promover la reflexión, revisión y transformación de los modelos educativos, y la actualización curricular en los subsistemas de educación superior.</p>	<p>Promover la reflexión, revisión y transformación de los modelos educativos, y la actualización curricular en los subsistemas de educación superior basados en diagnósticos reales de resultados.</p>
<p>(Pág. 52) 3.5.3 Promover, en el marco de las COEPES o instancias equivalentes, el establecimiento de programas de expansión y fortalecimiento del posgrado en las IPES.</p>	<p>Promover, en el marco de las COEPES o instancias equivalentes, el establecimiento de programas de expansión y fortalecimiento de posgrados en las IPES que representen verdaderas propuestas de atención a problemáticas vigentes.</p>
<p>(Pág. 53) 3.1.2 Impulsar investigaciones educativas y espacios interinstitucionales para la socialización de experiencias de innovación educativa, centradas en la formación integral de las y los estudiantes, que incorporen transversalmente la perspectiva intercultural y de género.</p>	<p>Tipo y tamaño de fuente diferente, revisar</p>
<p>América Latina y El Caribe, pág.12, párrafo 2</p>	<p>América Latina y el Caribe</p>
<p>Educación dual, pág. 18</p>	<p>Educación Dual</p>



Sistema, pág. 27	sistema
Educación superior, pág.37	Educación Superior
(pág. 23) En la última década, se incorporaron 1.37 millones de estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura, alcanzando para el ciclo escolar 2021-2022 una matrícula de 4,647,443 y una tasa bruta de cobertura (TBC) de 42.5%. Este avance significó un incremento de poco más de doce puntos porcentuales en el indicador en una década. En los primeros tres años de la presente administración, la matrícula creció en poco más de 300 mil estudiantes, lo que representa un aumento de 2.8 puntos porcentuales (un aumento promedio de 0.9 puntos por año).	En la última década, <u>a nivel nacional</u> , se incorporaron 1.37 millones de estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura, alcanzando para el ciclo escolar 2021-2022 una matrícula de 4,647,443 y una tasa bruta de cobertura (TBC) de educación superior de 42.5% <u>(Gráfica 2)</u> . Este avance significó un incremento de poco más de doce puntos porcentuales en el indicador en una década. En los primeros tres años de la presente administración, la matrícula creció en poco más de 300 mil estudiantes, lo que representa un aumento de 2.8 puntos porcentuales (un aumento promedio de 0.9 puntos por año).
(pág. 24) Gráfica 2. Matrícula y tasa bruta de cobertura de educación superior, ciclos escolares 2011-2012 a 2021-2022	Gráfica 2. Matrícula y tasa bruta de cobertura de educación superior <u>a nivel nacional</u> , ciclos escolares 2011-2012 a 2021-2022
(pág. 24) Uno de los mayores retos para hacer efectivo el derecho a la educación superior para todos, es revertir el creciente rezago que muestran los estados con menor cobertura: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, los cuales tienen una cobertura que va del 22 al 24% y que en las últimas dos décadas ampliaron en alrededor de 20 puntos porcentuales su distancia respecto a la media nacional.	Uno de los mayores retos para hacer efectivo el derecho a la educación superior para todos, es revertir el creciente rezago que muestran los estados con menor cobertura: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, los cuales tienen una cobertura que va del 22 al 24% y que en las últimas dos décadas ampliaron en alrededor de 20 puntos porcentuales su distancia respecto a la media nacional <u>(Gráfica 3)</u> .
(pág. 25) En contraste, para los últimos cuatro deciles de ingreso (deciles VII a X, los de mayor ingreso), la tasa bruta de cobertura es superior al 50% e incluso del 100% para el último decil.	En contraste, para los últimos cuatro deciles de ingreso (deciles VII a X, los de mayor ingreso), la tasa bruta de cobertura es superior al 50% e incluso del 100% para el último decil <u>(Gráfica 4)</u> .



(pág. 25) Para lograr un crecimiento sostenido de la matrícula de educación superior de este segmento de la población, se requiere impulsar nuevas acciones afirmativas para cerrar las brechas en el ingreso a la educación superior, fortaleciendo los programas de becas y los apoyos a la comunidad estudiantil y a las IPES que se localicen en los territorios con mayores índices de marginación, entre ellas las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, y una amplia proporción de las Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, los Institutos Tecnológicos y las Escuelas Normales Públicas.

Para lograr un crecimiento sostenido de la matrícula de educación superior de este segmento de la población, se requiere impulsar nuevas acciones afirmativas para cerrar las brechas en el ingreso a la educación superior. La primera, fortaleciendo los programas de becas y los apoyos a la comunidad estudiantil y a las IPES que se localicen en los territorios con mayores índices de marginación, entre ellas las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, y una amplia proporción de las Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, los Institutos Tecnológicos y las Escuelas Normales Públicas. La segunda, incrementando la capacidad de registro de estudiantes mediante un incremento optimizado de la planta académica, los recursos materiales y equipamiento así como de la infraestructura.

(pág. 32) Un asunto adicional en cuanto al personal académico es el reconocimiento de la diversidad de sus condiciones laborales y académicas de educación media superior y superior; a partir de la promoción de programas específicos de reconocimiento simbólico y material. Ello implica impulsar la reflexión sobre los diversos programas de estímulos de las IES para que, debido a la misión que cada institución, se otorguen incentivo y reconocimientos equitativos a la labor docente.

Un asunto adicional en cuanto al personal académico es el reconocimiento de la diversidad de sus condiciones laborales y académicas de educación media superior y superior; a partir de la promoción de programas específicos de reconocimiento simbólico y material. Ello implica impulsar la reflexión sobre los diversos programas de estímulos de las IES para que, debido a la misión que cada institución, se otorguen incentivo y reconocimientos equitativos a la labor docente. Así como de los procesos de jubilación y renovación de la planta académica.



(pág. 32) La educación superior enfrenta retos que van desde los cambios profundos que el mundo del trabajo está experimentando, lo que obligará a las instituciones educativas a formar personas altamente calificadas y versátiles, es decir, con capacidad para enfrentar con facilidad y rapidez las nuevas circunstancias del mundo laboral, preparadas de insertarse en entornos laborales caracterizados por innovaciones tecnológicas frecuentes. Por ello, los egresados deben disponer de bases sólidas y con disposición para mantén aprendiendo a lo largo de su vida profesional para estar en condiciones de desempeñarse con solvencia en trabajos que aún no existen, usar tecnologías que no han sido inventadas, resolver problemas inéditos y aprender a trabajar colaborativamente en ambientes multiculturales y multidisciplinares.

~~Por otro lado, la educación superior enfrenta grandes y diversos retos, que van desde los~~ cambios profundos que el mundo del trabajo está experimentando es un reto central, lo que obligará a las instituciones educativas a formar personas altamente calificadas y versátiles, es decir, con capacidad para enfrentar con facilidad y rapidez las nuevas circunstancias del mundo laboral, preparadas de insertarse en entornos laborales caracterizados por innovaciones tecnológicas frecuentes. Por ello, los egresados deben disponer de bases sólidas y con disposición para manten un aprendizaje continuo ~~aprendiendo~~ a lo largo de su vida profesional para estar en condiciones de desempeñarse con solvencia en trabajos que aún no existen, tener capacidades y habilidades para usar tecnologías que no han sido inventadas ~~están desarrollándose~~, resolver problemas inéditos y aprender a trabajar colaborativamente en ambientes multiculturales y multidisciplinares.

(pág. 33) Si bien existen diversas estrategias y métodos para impulsar, regular y evaluar la calidad académica en las instituciones, se advierte una creciente convergencia en la estructura organizativa para garantizarla.

Si bien existen diversas estrategias y métodos para impulsar, regular y evaluar la calidad académica en las instituciones, se advierte una creciente convergencia en la estructura organizativa para garantizarla. Bajo un contexto de transformación social, la efectividad de las IES se debe centrar en asegurar la máxima pertinencia de los egresados, lo cual significa: una mayor cobertura para insertarse, tan pronto sea posible, en las actividades laborales o en una gran capacidad para la autogeneración de empleo como parte de las grandes demandas de esta sociedad.

(pág. 47) 2.4.6 Impulsar las actividades de internacionalización y cooperación académica entre las IES públicas y particulares de todos los tres subsistemas de educación superior, identificando las mejores prácticas para el apoyo a la movilidad de las y los estudiantes y del personal académico.

2.4.6 Impulsar las actividades de internacionalización y cooperación académica entre las IES públicas y particulares de todos los tres subsistemas de educación superior, identificando las mejores prácticas para el apoyo a la movilidad de las y los estudiantes y del personal académico y fomentando los programas para el aprendizaje de idiomas por parte del personal.



<p>La planeación implica un proceso reflexivo, dialógico, abierto y participativo que requiere considerar la evolución histórica del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), reconociendo sus avances, fortalezas, limitaciones, insuficiencias y retos. Simultáneamente, tiene el propósito de impulsar las transformaciones del sistema en los términos y con las orientaciones de política que establece la Ley General de Educación Superior (LGES) promulgada el 20 de abril de 2021. Asimismo, busca promover y realizar cambios en las instituciones de educación superior (IES) para construir colectivamente modelos de educación superior centrados en la equidad, la inclusión, la interculturalidad, la territorialidad y la internacionalización solidaria, con un mayor compromiso con el bienestar social en todo el país.</p>	<p>La planeación implica un proceso reflexivo, dialógico, abierto y participativo que requiere considerar la evolución histórica del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), reconociendo sus avances, fortalezas, limitaciones, insuficiencias y retos. Simultáneamente, tiene el propósito de impulsar las transformaciones del sistema en los términos y con las orientaciones de política que establece la Ley General de Educación Superior (LGES) promulgada el 20 de abril de 2021. Asimismo, busca promover y realizar cambios en las instituciones de educación superior (IES) para construir colectivamente modelos de educación superior centrados en la equidad, la inclusión, la Pluriculturalidad, el reconocimiento de su identidad cultural, la territorialidad y la internacionalización solidaria, con un mayor compromiso con el bienestar social en todo el país.</p>
<p>b) Respuesta de las autoridades educativas y de las Instituciones de Educación Superior para enfrentar la pandemia de la COVID-19. Se solicita adicionar en subinciso c). los puntos propuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con el sector salud, con la difusión de carteles para disminuir el contagio en la población. • Fomento al uso de la seguridad social que brinda la federación a los Estudiantes
<p>5.5.1 Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, se solicita adicionar el párrafo propuesto</p>	<p>Para la atención de este rubro es necesario invertir en infraestructura para que las IES, tengan capacidad de absorción de los egresados en Educación Media Superior, así como modificar los planes de estudios en congruencia con la dinámica laboral y servicios requeridos por los empleadores.</p>
<p>6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2. Integrar el Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, instituciones y procesos. se solicita adicionar el párrafo propuesto</p>	<p><input type="checkbox"/> Impulsar un marco jurídico para la selección y nombramiento de los Rectores y Directores de las IES, públicas, para terminar con las designaciones directas de los ejecutivos estatales, que en nada favorece en la vida institucional del sector.</p>



<p>Página 8</p> <p>La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategia prioritaria y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de éstas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.</p> <p>Sin embargo, por tratarse de un programa que conlleva tanto acciones transversales, como acciones de coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno, los alcances y resultados que se espera lograr, trascienden las posibilidades financieras y presupuestales del Gobierno Federal.</p>	<p>La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategia prioritaria y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de éstas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado a las instituciones participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.</p> <p>Sin embargo, por tratarse de un programa que conlleva tanto acciones transversales, como acciones de coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno, los alcances y resultados que se espera lograr, trascienden las posibilidades financieras y presupuestales del Gobierno Federal. Por lo cual [establecer la estrategia para subsanar esta deficiencia presupuestaria].</p>
<p>Tabla 1. Página 11</p>	<p>[Deben incluirse los Centros de Actualización del Magisterio que ofertan programas de posgrado (especialidades y maestrías)].</p>
<p>el título “7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales” De la página 47,</p>	<p>[Debe formatearse el título para que corresponda al estilo de los demás puntos y para que se incluya automáticamente en el índice. Los Objetivos prioritarios también deben tomar el estilo de “título 2”]</p>
<p>2.2.3 Impulsar la organización de la Convención Nacional de Educación Superior como espacio de diálogo y establecimiento de compromisos de los diversos actores relevantes de la educación superior.</p>	<p>2.2.3 Impulsar la organización de la Convención Nacional de Educación Superior como espacio de diálogo y establecimiento de compromisos de los diversos actores relevantes de la educación superior.</p>
<p>Estrategia prioritaria 2.4- Conformar el Espacio Común de Educación Superior con la promoción de una internacionalización solidaria, para facilitar la movilidad de las y los estudiantes y personal académico y ampliar las redes de colaboración entre las IES nacionales y extranjeras</p>	<p>[Debe definirse lo que es el Espacio Común de Educación Superior, dado que ni en la LGES ni en este documento queda definida la naturaleza de tal Espacio. ¿Es un programa, una política, una institución, un programa? Sin esa definición cualquier “acción puntual” es ambigua.</p>



<p>Estrategia prioritaria 3.4.- Promover el fortalecimiento de las trayectorias la carrera académica en las IES. Página 55</p>	<p>[Párrafo incoherente. Hace falta un conector o algún otro cambio en la redacción para dejar clara la idea]</p>
<p>En los próximos veinte años la educación superior mexicana se desenvolverá contexto de grandes transformaciones, de transición paradigmática, generacional, demográfica y de rupturas en la geopolítica mundial, que traerá consigo grandes implicaciones para las universidades y para las IES del país y a nivel global.</p>	<p>[Párrafo incoherente. Hace falta un conector o algún otro cambio en la redacción para dejar clara la idea] Tal vez: se desenvolverá en un contexto de grandes transformaciones,</p>
<p>En este contexto general, la competitividad entre las IES habrá pasado a la historia.</p>	<p>En este contexto general, la competencia entre las IES habrá pasado a la historia.</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2022-2024</p>	<p>PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2023-2024</p>
<p>DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2019-2024</p>	<p>DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>
<p>El Programa Nacional de Educación Superior, 2023-2024</p>	<p>El Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024</p>
<p>instituciones de educación superior (IES)</p>	<p>Instituciones de Educación Superior (IES)</p>
<p>Secretaría de Educación Pública presenta el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, PRONES, elaborado atendiendo</p>	<p>Secretaría de Educación Pública (SEP) presenta el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (PRONES), atendiendo</p>
<p>la equidad, la inclusión, la interculturalidad, la territorialidad y la internacionalización solidaria, con un mayor compromiso con el bienestar social en todo el país.</p>	<p>la equidad, la inclusión, la interculturalidad, la territorialidad, la internacionalización solidaria y el compromiso con el medio ambiente y con el bienestar social en todo el país.</p>



Ley General de Educación Superior, promulgada el 20 de abril de 2021, entre ellos la incorporación de las propuestas que se formulen	Ley General de Educación Superior, entre ellos la incorporación de las propuestas que se formulen
dar continuidad a las líneas de acción que resultan clave	dar continuidad a las líneas de acción que resultan claves
como lo ha enfatizado la UNESCO en las tres conferencias mundiales de educación superior-I	como lo ha enfatizado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en las tres conferencias mundiales de educación superior-I
La inclusión también implica incorporar acciones que atiendan a las personas con <i>personas con una o más discapacidades</i>	La inclusión también implica incorporar acciones que atiendan a <i>personas con una o más discapacidades</i>
dando prioridad institucional al derecho humano a la educación superior, con equidad, inclusión, excelencia, pertinencia e interculturalidad.	dando prioridad institucional al derecho humano a la educación superior, con equidad, inclusión, excelencia, pertinencia e interculturalidad y al respeto por el medio ambiente.
* SE DEBE TNER UNIFORMIDAD CON EL Número de fuente y espacios entre líneas y párrafos, en todo el docto.	
Pág. 3. La planeación implica un proceso reflexivo, dialógico, abierto y participativo	Pág. 3. La planeación implica un proceso reflexivo de dialogo abierto y participativo



<p>Pág. 5.</p> <p>“Para orientar el desarrollo de la educación superior, la Secretaría elaborará de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación, un Programa Nacional de Educación Superior, que incluya objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción, y metas globales para cada uno de los subsistemas educativos, además de reconocer el diferente nivel de desarrollo de las instituciones que integran cada subsistema.”</p> <p>El mismo artículo señala que el Programa Nacional de Educación Superior “será presentado en la programación estratégica del Sistema Educativo Nacional para el cumplimiento de sus fines y propósitos, será actualizado cada cinco años e incluirá una visión prospectiva y de largo plazo.”</p> <p>“En su elaboración se observará lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables; además recibirá las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior y las instancias de vinculación, consulta y participación social.”</p>	<p>Pág. 5.</p> <p>“Para orientar el desarrollo de la educación superior, la Secretaría elaborará de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación, un Programa Nacional de Educación Superior, que incluya objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción, y metas globales para cada uno de los subsistemas educativos, además de reconocer el diferente nivel de desarrollo de las instituciones que integran cada subsistema.”</p> <p>En el mismo artículo se señala que el Programa Nacional de Educación Superior “será presentado en la programación estratégica del Sistema Educativo Nacional para el cumplimiento de sus fines y propósitos, será actualizado cada cinco años e incluirá una visión prospectiva y de largo plazo. En su elaboración se observará lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables; además recibirá las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior y las instancias de vinculación, consulta y participación social.”</p>
<p>Pág. 6.</p> <p>CONDUSEF:</p>	<p>Pág. 6.</p> <p>CONDUSEF:</p>
<p>Pág. 15.</p> <p>Las</p>	<p>Pág. 15.</p> <p>Las (Homologar color)</p>
<p>Pág. 16.</p> <p>secretarías</p>	<p>Pág. 16.</p> <p>Secretarías</p>



<p>Pág. 17. ciclos 2020-2021 y 2021-2022</p>	<p>Pág. 17. ciclos 2020-2021 y 2021-2022</p>
<p>Pág. 53. 3.1.2 Impulsar investigaciones educativas y espacios interinstitucionales para la socialización de experiencias de innovación educativa, centradas en la formación integral de las y los estudiantes, que incorporen transversalmente la perspectiva intercultural y de género.</p>	<p>Pág. 53. 3.1.2 Impulsar investigaciones educativas y espacios interinstitucionales para la socialización de experiencias de innovación educativa, centradas en la formación integral de las y los estudiantes, que incorporen transversalmente la perspectiva intercultural y de género.</p>
<p>Pág. 68. OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:</p> <p>Es un muy buen documento estructurado de forma adecuada, hay errores de formato y edición, pero los enunciamos dentro del mismo para su consideración, en cuanto al fondo consideramos es oportuno de acuerdo con las políticas del gobierno federal permearlas hasta los estados utilizando este tipo de instrumentos y metas para la planeación a mediano y largo plazo.</p>	<p>Pág. 68. OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:</p> <p>Es un muy buen documento estructurado de forma adecuada, hay errores de formato y edición, pero los enunciamos dentro del mismo para su consideración, en cuanto al fondo consideramos es oportuno de acuerdo con las políticas del gobierno federal permearlas hasta los estados utilizando este tipo de instrumentos y metas para la planeación a mediano y largo plazo.</p>

Este trabajo se realizó en colaboración de Autoridades Educativas e Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco, integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior COEPES-Tabasco. las cuales se mencionan a continuación.

- Secretaría de Educación del Estado de Tabasco
- Subsecretaría de Educación Media y Superior
- Dirección de Educación Superior
- Coordinación de Escuelas Normales, IESMA y UPN
- Centro de Investigación e Innovación para la Enseñanza y el Aprendizaje (CIIEA)
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)
- Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)
- Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU)
- Colegio de Postgraduados, Campus Tabasco